



DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL

INFORME DE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL
(En base al Modelo CAF, de Excelencia en la Gestión)

Realizado por el Comité de Calidad

Coordinación
Departamento de Planificación y Desarrollo Adj.
DCRH

Santo Domingo, D. N.
Junio de 2022

Tabla de contenido

- RESUMEN EJECUTIVO 3**
- ASPECTOS GENERALES 4**
 - Misión 4
 - Visión..... 4
 - Valores 4
 - Base Legal 4
 - Estructura Organizativa 5
 - Servicios..... 6
- SÍNTESIS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL. 8**
 - Alineamiento Estratégico De La PN 8
 - Ejes Estratégicos 8
 - Objetivos Estratégico..... 9
- RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION 15**
 - PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS 15
 - ÁREAS QUE IMPULSAN A LA MEJORA INSTITUCIONAL..... 15
 - I. LIDERAZGO 15
 - II. ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN..... 16
 - III. PERSONAS 16
 - IV. ALIANZAS Y RECURSOS..... 16
 - V. PROCESOS..... 16
 - VI. RESULTADOS ORIENTADOS A LOS CIUDADANOS/ CLIENTES..... 16
 - VII. RESULTADOS EN LAS PERSONAS..... 16
 - VIII. RESULTADOS EN LA SOCIEDAD 16
 - IX. RESULTADO CLAVES DE RENDIMIENTO 17
 - PUNTUACION CAF 17
- CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS.....¡Error! Marcador no definido.**
- ANEXOS: 19**

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento de las disposiciones del Decreto Núm. 211-10, que dispone la autoevaluación de todos los órganos y entes del Poder Ejecutivo, en base al Modelo Marco Común de Evaluación CAF, con el objetivo principal de que las organizaciones identifiquen las áreas de mejoras continua y desarrollen la cultura de excelencia.

Este proceso de autoevaluación se realizó con la participación de los miembros del Comité de Calidad Institucional, asignando responsabilidades acordes al área donde laboran, con la finalidad de recopilar las informaciones y evidencias para el análisis, se tomó como base los 9 Criterios y 28 Subcriterios del CAF, el apoyo de una serie de ejemplos, que sirven de referencia en la identificación de los Puntos Fuertes y las Áreas de Mejora de la organización, en base a la actualización del Modelo CAF en su versión 2020.

En los puntos fuertes se ha evidenciado que desarrollamos nuestra gestión por proceso, enfocada a resultados, por lo que motivan a los servidores al logro de los objetivos institucionales, desarrollando e implementado diferentes instrumentos de gestión que promueven el fortalecimiento institucional, así como el logro de los objetivos institucionales que persiguen el cumplimiento de la misión asignada por la legislación vigente.

Dentro de los puntos más débiles identificados, están vinculados a los resultados de responsabilidad social en lo relativo a las mediciones de percepción y rendimientos.

De igual forma se trabajó en Sistema Afinado Puntuación CAF que tiene como enfoque el PDCA (PLANIFICAR, DESARROLLAR, CONTROLAR Y AJUSTAR), tomando en cuenta el nivel más alto de todas las fases para determinar las áreas donde la mejora es necesaria, dándole puntaje e identificando el tipo de tendencia en la ejecución del objetivo y el rendimiento organizacional.

Finalmente, nuestra Institución busca afianzar los conceptos ligados a la excelencia y la mejora continua, para asegurar el cumplimiento de nuestro compromiso constitucional.

ASPECTOS GENERALES

Misión

Mantener las condiciones necesarias para el libre ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de sistemas planificados de prevención e investigación bajo la autoridad competente, para el control del crimen, el delito y las contravenciones, que permita salvaguardar la seguridad ciudadana en todo el territorio nacional

Visión

Ser reconocida como la institución líder en servicios de seguridad ciudadana, mediante una labor profesional, competente, confiable, transparente y efectiva, sustentada en el apoyo y la colaboración de la comunidad; comprometida con la constitución, para garantizar la paz y la convivencia pacífica.

Valores

- **Diciplina**
La disciplina policial es la actitud de respeto y cumplimiento de las leyes, reglamentos, procedimientos que constituyen la base fundamental sobre la cual descansa la estructura de la Policía Nacional.
- **Integridad**
Actuar con integridad, observando en todo momento el código de ética de la institución, absteniéndose, particularmente, de incurrir o consentir actos de corrupción, con la obligación de informarlos a su superior inmediato.
- **Vocación de Servicio**
Los miembros de la Policía Nacional están obligados a llevar a cabo sus funciones con total dedicación, entrega y esmero, debiendo intervenir siempre, en cualquier tiempo o lugar, se hallaren en servicio o con ocasión de él, en defensa de las personas, la Constitución y las leyes.

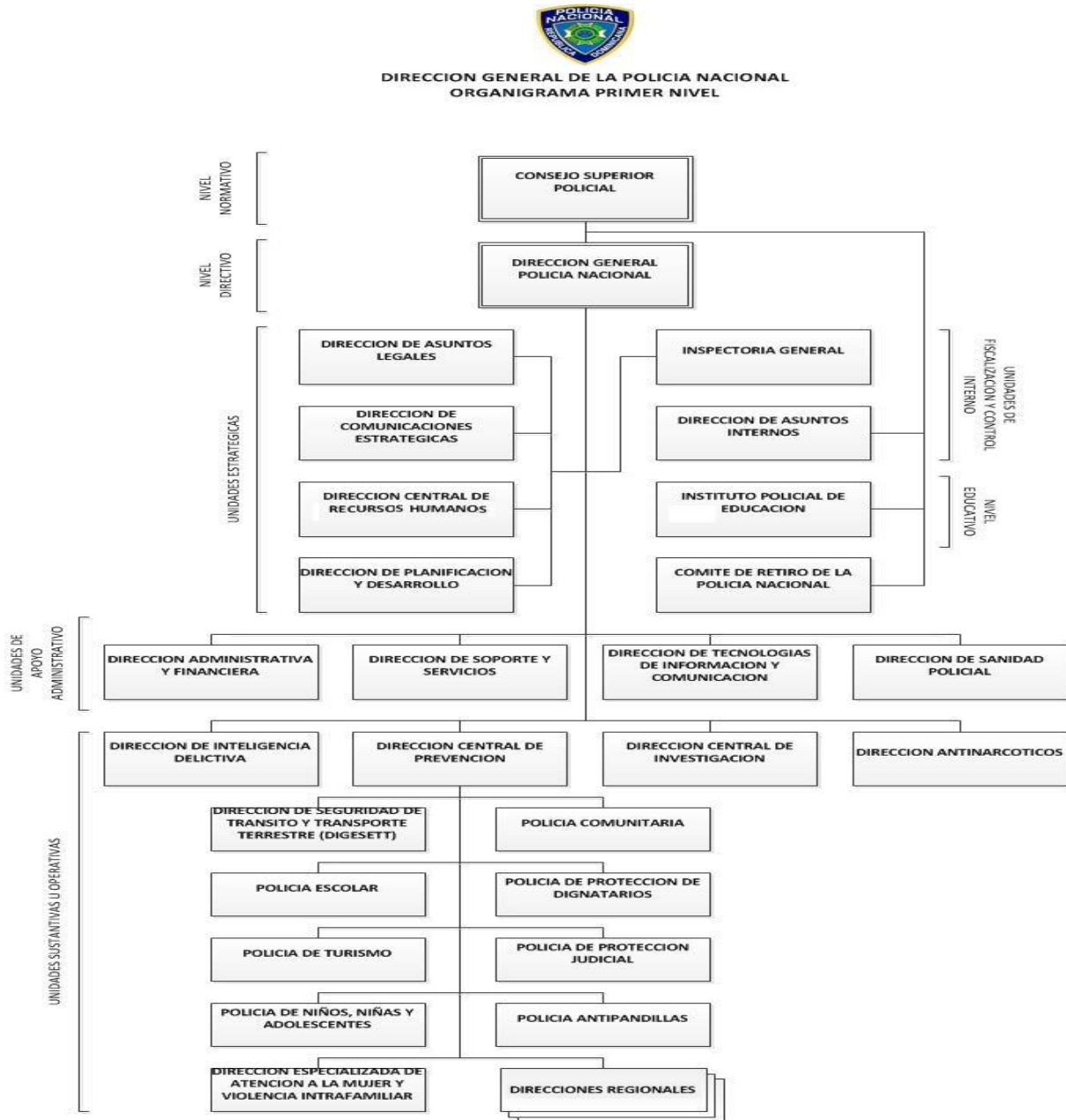
Base Legal

- Ley Orgánica de la Policía Nacional No. 590-16.
- Código de Ética para los Miembros de la Policía Nacional
- Manual Policía de Proximidad
- Reglamento para el Uso de Medios Digitales y Redes Sociales del Personal de la Policía Nacional
- Reglamento sobre el Uso de la Fuerza en la Policía Nacional
- Cartilla Lineamientos Institucionales de la Policía Nacional

Informe de Autoevaluación Institucional 2022

Estructura Organizativa

La estructura organizativa de la Policía nacional, fue aprobada mediante resolución Núm. 2019-02-027, de fecha 07 de febrero del año 2019, emanada por el Consejo Superior Policial, y refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), en fecha 25 de febrero del año 2019.



Informe de Autoevaluación Institucional 2022

Servicios

La Dirección General de la Policía Nacional tiene la función esencial de proteger la vida, la integridad física y la seguridad de las personas, garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades, prevenir el delito, preservar el orden público y social y el medio ambiente, velar por el cumplimiento de la ley y el desempeño de sus funciones, con la colaboración y participación interactiva de la comunidad en la identificación y solución de los problemas, a fin de contribuir a la consecución de la paz social, la convivencia pacífica y el desarrollo económico sostenible del país.

SERVICIO	DESCRIPCIÓN SERVICIO	INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS
Protección Dignatarios	Ofrecer protección efectiva a dignatarios, diplomáticos, legisladores e instituciones públicas.	Solicitud de protección dignatarios.
Protección Especializada a centros escolares públicos.	Ofrecer protección efectiva a Instituciones educativa públicas	Solicitud de protección a instituciones educativas públicas.
Protección Judicial	Ofrecer protección efectiva a Instituciones judiciales	Solicitud de protección a instituciones judiciales.
Asistencia y protección niños, niñas y adolescentes	Ofrecer protección a Niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos, salvaguardando sus derechos a través del marco establecido en la Ley que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, Núm. 136-03, de fecha 7 de agosto de 2003;	Solicitud de asistencia de la víctima mediante contacto presencial con cualquier unidad Policial, Contacto Telefónico con la institución o solicitud del Procurador Fiscal.
Asistencia y Protección a Mujeres	Ofrecer protección mujeres víctima de violencia, salvaguardando sus derechos a través del marco establecido en la Ley que introduce modificaciones al Código Penal y al Código para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, Núm. 24-97 de fecha 27 de enero de 1997 (Ley de Violencia Intrafamiliar).	Solicitud de asistencia de la víctima mediante contacto presencial con cualquier unidad Policial o Contacto Telefónico con la institución o solicitud del Procurador Fiscal.
Asistencia y Protección Turística	Ofrecer servicio de Asistencia y Protección al Turista nacional y extranjero, El cual es brindado a nivel nacional principalmente en los polos turísticos del país, especialmente embajadas y consulados, asociaciones de hoteles y restaurantes, tour operadores, taxis-tas y demás entidades ligadas al sector turismo.	-Solicitud de protección turística, mediante contacto presencial con cualquier unidad Policial o Contacto Telefónico
Asistencia Policial	Ofrecer servicios de asistencia policial a la ciudadanía en general, salvaguardando sus derechos a través del marco establecido en la Ley Orgánica de la Policía Nacional, 590-16, de fecha 15 de Julio 2016.	Solicitud de protección turística, mediante contacto presencial con cualquier unidad Policial o Contacto Telefónico

Informe de Autoevaluación Institucional 2022

SERVICIO	DESCRIPCIÓN SERVICIO	INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS
Concientización sobre la Importancia del Turismo y la Seguridad Turística	Ofrecer charlas de concientización sobre la importancia del turismo y la seguridad en la República Dominicana.	-Solicitud del servicio. Establecer una persona responsable de coordinar la logística del servicio.
Orientación sobre consecuencias de las Pandillas	Ofrecer charlas de orientación sobre consecuencias de las Pandillas	-Solicitud de orientación.
Orientación integral de acercamiento a comunidades	Ofrecer charla de orientación integral de acercamiento a comunidades	-Solicitud de orientación.
Emisión de Certificación para fines de traspaso de vehículos de motor	Certificación que se emite para proceder al Traspaso de un Vehículo de motor de manera legal.	» Cédula de identidad del comprador y vendedor » Copia de la Matrícula » Recibo del pago de impuesto. » Copia del contrato de venta legalizado por la Procuraduría General de la República (PGR) » Llevar el vehículo de motor.
Emisión de certificación para cambio de color de vehículos de motor.	Certificación que se emite para proceder al cambio de color a un vehículo de motor de manera legal.	» Cédula de identidad del propietario del vehículo de motor. » Copia de la Matrícula » Recibo del pago de impuesto. » Llevar el vehículo de motor.
Emisión de certificación pérdida de placa de vehículos de motor.	Certificación que se emite para aquellas personas que le han robado o se le ha extraviado su matrícula de vehículo de motor.	» Cédula de identidad del propietario del vehículo de motor. » Copia de la Matrícula » Recibo del pago de impuesto. » Llevar el vehículo de motor.

SERVICIO	DESCRIPCIÓN SERVICIO	INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS
Emisión de certificación corrección de chasis en la matrícula (troquelado) de vehículos de motor.	Certificación que se emite para aquellas personas que deseen realizar una corrección de la información en el chasis de la matrícula de un vehículo de motor.	» Cédula de identidad del propietario del vehículo de motor. » Copia de la Matrícula » Recibo del pago de impuesto. » Llevar el vehículo de motor.
Emisión de certificación de Verificación de vehículos de motor	Certificación que se emite para establecer que un vehículo de motor no tiene inconvenientes legales en la Policía Nacional.	» Cédula de identidad del propietario del vehículo de motor. » Copia de la Matrícula » Recibo del pago de impuesto. » Llevar el vehículo de motor.
Emisión de certificación de Cruce de fronteras	Certificación que emite tanto para cruzar al vecino país de Haití, como a Puerto Rico.	» Cédula de identidad del propietario del vehículo de motor. » Copia de la Matrícula » Recibo del pago de impuesto. » Llevar el vehículo de motor.
Emisión de certificación de siniestros	Certificación que indica la causa u origen de un siniestro.	» Solicitud de certificación de siniestros.
Emisión de certificación de Pérdida de Documentos personales.	La Certificación Pérdida Documentos (Cedula, pasaporte, licencia de conducir, porte y tenencia de armas de fuego. Seguro médico, entre otros).	» Presentarse físicamente a la Oficina Policial de Atención al Ciudadano, P.N., con una solicitud de servicio de certificación que solicitar.
Emisión de Acta de Denuncia de Accidente de Tránsito Certificada.	Acta certificada que se emite para indicar las declaraciones de un accidente de tránsito.	» Licencia de conducir vigente » Marbete de seguro. » Copia de matrícula » Cédula de identidad y electoral
Recepción y procesamiento e investigación denuncias de ilícitos	Recibir e investigar las denuncias de los ciudadanos, asegurando una gestión eficiente.	» Cedula de identidad y electoral o pasaporte, si es extranjero.
Investigación de accidentes de tránsito	Investigación realizada luego de la ocurrencia de un accidente de tránsito, para identificar la causa del accidente.	» Solicitud de Investigación.

Informe de Autoevaluación Institucional 2022

SÍNTESIS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

Nuestro Plan Estratégico Institucional 2021-2024 tiene la finalidad de provocar y gestionar el cambio de la institución en su tránsito hasta convertirse en la organización policial que merece la ciudadanía dominicana: un cuerpo de policía capaz de brindar un servicio de seguridad preventiva: efectivo, eficaz y con altos estándares de calidad; así como ejercer sus funciones de investigación y de inteligencia con total apego a la ley, con el fin de evitar que se cometan delitos sin que el sistema de administración de justicia los penalice.

Desarrollar este nivel de confianza a través de un ejercicio transparente y ético, de forma que nuestra conducta se caracterice por el compromiso permanente con las buenas prácticas de administración pública, las cuales condicionan de forma directa el objetivo final, que es la seguridad ciudadana dentro del ámbito de transformación cultural de nuestra organización.

Alineamiento Estratégico De La PN

La Policía Nacional se plantea cuatros (4) grandes ejes estratégicos para el período 2020-2024, dentro de estos ejes se concretan veintidós (22) objetivos estratégicos y estos en veintinueve (29) diferentes estrategias. El Plan Estratégico Institucional procura dirigir la transformación de la Policía Nacional hacia el cumplimiento del deber constitucional frente a la ciudadanía y sus derechos, y el imperio de la ley.

Ejes Estratégicos



Informe de Autoevaluación Institucional 2022

Objetivos Estratégico

1.1

Reestructurar los servicios preventivos de seguridad especializada a nivel nacional para reducir la ocurrencia de hechos delictivos y/o situaciones de riesgo con la finalidad de fomentar la convivencia pacífica.

1.2

Fortalecer la Inspectoría General y la Dirección de Asuntos Internos en cuanto a investigación y fiscalización respecto al cumplimiento de la ética policial y las normativas legales.

1.3

Mejorar la capacidad de respuesta en las investigaciones criminales e inteligencia delictiva.

1.4

Implementar la Estrategia Integral de Atención a la Mujer y Violencia Intrafamiliar, a través de programas para generar conciencia en cuanto a las relaciones pacíficas con enfoque integral en familia y se instauren las capacidades de prevención, investigación, control y persecución de agresores.

1.5

Fortalecer el proceso de recepción de denuncias, de forma que se adopten nuevas prácticas que contribuyan a la satisfacción del ciudadano.

1.6

Aplicar efectivamente la Ley de Tránsito No. 63-17 a nivel nacional, de forma que reduzca la ocurrencia de accidentes, lesionados y muertes en las vías.

1.7

Desarrollar un plan de proximidad y articulación con la comunidad y con instituciones de la sociedad civil a escala nacional.

3.1

Fortalecer el Proyecto Educativo Policial orientado a la optimización de las capacidades de desempeño del talento humano, para el cumplimiento efectivo de la misión institucional.

3.2

Desarrollar un Plan de Carrera para el personal de la Policía Nacional, de forma que se establezcan criterios y estándares para la evaluación y las promociones, incluyendo la evaluación del desempeño.

3.3

Desarrollar programas de bienestar para los miembros de la Policía Nacional, de forma que se atiendan las necesidades de salud, vivienda, transporte, alimentación y cobertura de riesgos (laborales, previsionales y otra índole).

2.1

Desarrollar e implementar los manuales de políticas, procesos y procedimientos, reglamentos y códigos institucionales, respecto a los procesos estratégicos, misionales, de apoyo, evaluación y seguimiento.

2.2

Mejorar y actualizar la plataforma tecnológica de la Policía Nacional, para optimizar los procesos de las áreas misionales y administrativas.

2.3

Implementar el Modelo de comunicaciones estratégicas para promover la corresponsabilidad desde un nuevo relacionamiento y consolidar la legitimidad institucional y la credibilidad en la labor policial.

2.4

Establecer criterios para la implementación del Plan de Normalización Salarial para la Policía Nacional, ajustado a los estándares metodológicos del Ministerio de Administración Pública.

2.5

Fortalecer la institucionalidad y las normativas de la Policía Nacional, así como las instancias de consulta y/o decisión colegiada de la institución.

2.6

Establecer criterios para realizar auditorías de procesos, de forma que se asegure el cumplimiento de las políticas, procesos, y procedimientos de la institución.

2.7

Garantizar el fortalecimiento y desarrollo de los servicios de salud en un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción y la prevención de las enfermedades de los miembros de la policía, sus familiares y pensionados.

2.8

Fortalecer los lazos internacionales mediante el intercambio de experiencias, para consolidar la diversidad del conocimiento en gestión policial.

2.9

Garantizar el acceso a los planes y programas, servicios previsionales y de bienestar social a los agentes policiales puestos en retiro en la Policía Nacional y sus dependientes.

4.1

Implantar una cultura de igualdad de género en todas las políticas, planes, programas, proyectos e intervenciones de la Policía Nacional.

4.2

Promover la política de inclusión laboral para la integración de miembros de la Policía Nacional con discapacidad.

4.3

Implementar el Modelo de Cultura Policial para promover en los policías la ética como la base de los comportamientos ejemplares.

Informe de Autoevaluación Institucional 2022

1.1 Reestructurar los servicios preventivos de seguridad especializada a nivel nacional para reducir la ocurrencia de hechos delictivos y/o situaciones de riesgo con la finalidad de fomentar la convivencia pacífica.

1.1.1. Gestionar la construcción, remozamiento y equipamiento de Dotaciones Policiales
1.1.2. Establecer turnos y horarios de servicio que dignifiquen la función policial.
1.1.3. Implementar Planes Locales de Seguridad Ciudadana en los municipios del país.
1.1.4. Establecer un protocolo para entrega de uniformes y avituallamiento semestralmente.
1.1.5. Diseñar e implementar los procesos y procedimientos del proceso misional de prevención en las direcciones operativas de la institución.
1.1.6. Diseñar un programa de capacitación y concientización a los ciudadanos sobre la importancia de la seguridad turística en el país, en coordinación con el Ministerio de Turismo.
1.1.7. Gestionar los recursos necesarios para garantizar los servicios de Seguridad Turística.
1.1.8. Aplicar encuestas de satisfacción en los polos turísticos.
1.1.9. Gestionar la preparación, aplicación y cumplimiento de los operativos de prevención de seguridad turística.
1.1.10. Garantizar los servicios de seguridad en los polos turísticos a nivel nacional.

1.2 Fortalecer la Inspectoría General y la Dirección de Asuntos Internos en cuanto a investigación y fiscalización respecto al cumplimiento de la ética policial y las normativas legales.

1.2.1. Gestionar capacitación específica sobre procesos de investigaciones internas.
1.2.2. Diseñar y promover una política anticorrupción a lo interno de la policía Nacional.
1.2.3. Implementar un sistema de gestión de casos soportado en una plataforma tecnológica
1.2.4. Ampliar la cobertura de servicios de la Dirección de Asuntos Internos en todo el país.
1.2.5. Fortalecer la Dirección de Asuntos Internos con personal humano y medios logísticos
1.2.6. Automatizar mediante herramientas tecnológicas la fiscalización del cumplimiento de toda la normativa interna.
1.2.7. Mejorar las Investigaciones de todas las violaciones a la normativa interna que no constituyan crimen, delito o actos de corrupción.
1.2.8. Fortalecer la disciplina de los miembros de la institución a través de un régimen de consecuencias proporcional.

1.3 Mejorar la capacidad de respuesta en las investigaciones criminales e inteligencia delictiva.

1.3.1. Implementar el Manuales de Procesos y Procedimientos de Investigaciones.
1.3.2. Aprobar e implementar la estructura organizativa de la Dirección Central de Investigación.
1.3.3. Diseñar un plan de fortalecimiento del área de investigación, mediante la identificación de necesidades.
1.3.4. Desarrollar un sistema de cadena de custodia que asegure las condiciones necesarias para garantizar la preservación de la evidencia recolectada.
1.3.5. Establecer un mecanismo formal de coordinación interinstitucional con el ministerio público y la Dirección Nacional de Control de Drogas que permita construir confianza, trabajo en equipo y la integración de la información necesaria para el desarrollo de las actividades a cargo de las tres instituciones.
1.3.6. Establecer servicios policiales de investigación en los controles aduanales para la investigación del tráfico ilegal de armas de fuego.
1.3.7. Aprobar e implementar el Manual de Procesos y Procedimientos de Inteligencia Delictiva.
1.3.8. Fortalecer la recolección de información mediante la implementación de la tecnología apropiada.
1.3.9. Implementar un plan de fortalecimiento del área de inteligencia, que incluya personal humano, capacitación y logística.

Informe de Autoevaluación Institucional 2022

1.4 Implementar la Estrategia Integral de Atención a la Mujer y Violencia Intrafamiliar, a través de programas para generar conciencia en cuanto a las relaciones pacíficas con enfoque integral en familia y se instauren las capacidades de prevención, investigación, control y persecución de agresores.

1.4.1. Aprobar la creación de la Comisión Institucional para la familia y la mujer CIFAMU con el objetivo de realizar una gestión articulada al interior de la Policía y con otras instituciones.

1.4.2. Estructurar un Modelo de gestión y articulador que permita dar respuesta al a todas las acciones realizadas en esta Dirección.

1.4.3. Definir los procedimientos de prevención, investigación de la violencia intrafamiliar y de género.

1.4.4. Ampliar la cobertura de la DEAMVI a nivel nacional para brindar mejor servicio a la ciudadanía, a través desarrollo del personal, equipamiento logístico y tecnológico.

1.4.5. Fortalecer la Red de coordinación Interinstitucional de Violencia de género e intrafamiliar (RECIVI) para dar respuesta efectiva a las víctimas de violencia intrafamiliar, en coordinación con el Ministerio Público.

1.4.6. Promover la unidad familiar a través de programas sociales de sensibilización a la ciudadanía para generar conciencia del valor de las relaciones pacíficas.

1.5 Fortalecer el proceso de recepción de denuncias, de forma que se adopten nuevas prácticas que contribuyan a la satisfacción del ciudadano.

1.5.1. Gestionar la instalación de Centros de Atención al Ciudadano en todas las dependencias policiales.

1.5.2. Mejorar la calidad del servicio adoptando estándares que contribuyan a la satisfacción del ciudadano.

1.6 Aplicar efectivamente la Ley de Tránsito No. 63-17 a nivel nacional, de forma que reduzca la ocurrencia de accidentes, lesionados y muertes en las vías.

1.6.1. Incrementar el parque vehicular de DIGESETT para fortalecer la Seguridad Vial.

1.6.2. Aumentar la capacidad operativa del talento humano.

1.6.3. Incrementar la cantidad de operativos de fiscalización, relacionados al exceso de velocidad, verificación de condiciones de luces y alcoholimetría.

1.7 Desarrollar un plan de proximidad y articulación con la comunidad y con instituciones de la sociedad civil a escala nacional.

1.7.1. Implementar un Plan de Proximidad y Articulación con la Sociedad Civil.

1.7.2. Impulsar un modelo de policía comunitaria al servicio de los intereses de la población.

1.7.3. Establecer instrumento de medición y seguimiento a los programas comunitarios de acercamiento con la comunidad.

1.7.4. Fortalecer el Área de Deporte de la Policía Nacional.

1.7.5. Establecer protocolo, Políticas y Procedimientos para la selección, ingreso y entrenamiento de los deportistas en general.

2.1 Desarrollar e implementar los manuales de políticas, procesos y procedimientos, reglamentos y códigos institucionales, respecto a los procesos estratégicos, misionales, de apoyo,

2.2.1. Mejorar y actualizar infraestructura de la Plataforma de Tecnología de Información.

Informe de Autoevaluación Institucional 2022

2.3 Implementar el Modelo de comunicaciones estratégicas para promover la corresponsabilidad desde un nuevo relacionamiento y consolidar la legitimidad institucional y la credibilidad en la labor policial.

2.3.1. Divulgar el Modelo de Comunicaciones Estratégicas a nivel nacional.

2.3.2. Implementar niveles de Co-responsabilidad de acuerdo a lo establecido en el modelo.

2.4 Establecer criterios para la implementación del Plan de Normalización Salarial para la Policía Nacional, ajustado a los estándares metodológicos del Ministerio de Administración Pública.

2.4.1. Hacer un análisis de la escala salarial aprobada en el 2017.

2.4.2. Elaborar propuesta salarial con los resultados del análisis realizado a la escala salarial aprobada en el 2017.

2.4.3. Aprobar propuesta de ajuste Salarial de la Policía Nacional.

2.4.4. Implementar propuesta de ajuste salarial de la Policía Nacional.

2.4.5. Elaborar un Plan para la implementación de la escala salarial aprobada en el 2019

2.4.6. Aprobar Plan

2.4. Implementar Plan

2.7 Garantizar el fortalecimiento y desarrollo de los servicios de salud en un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción y la prevención de las enfermedades de los miembros de la

2.5 Fortalecer la institucionalidad y las normativas de la Policía Nacional, así como las instancias de consulta y/o decisión colegiada de la institución.

2.5.1. Disminuir el tiempo de trámite de las documentaciones legales y eficientizar los procesos a través del uso de la tecnología.

2.5.2. Instruir a los miembros de la Policía Nacional en lo relativo a los procesos y normativas legales.

2.5.3. Implementar los reglamentos de la ley 590-16, resoluciones y normas complementarias de la

2.6 Establecer criterios para realizar auditorías de procesos, de forma que se asegure el cumplimiento de las políticas, procesos, y procedimientos de la institución.

2.6.1. Elaborar Plan de Auditoria.

2.6.2. Diseño de Formularios de auditoría.

2.6.3. Elaborar Manual de Organización y Funciones.

2.6.4. Diseñar un Sistema Informático para el registro, control y seguimientos de las auditorias.

2.6.5. Asegurar el cumplimiento institucional en el Sistema de las Normas Básicas de Control Interno.

2.9 Garantizar el acceso a los planes y programas, servicios previsionales y de bienestar social a los agentes policiales puestos en retiro en la Policía Nacional y sus dependientes.

Informe de Autoevaluación Institucional 2022

2.7.1. Implementar los procesos y procedimientos administrativos.
2.7.2. Diseñar e implementar la trazabilidad interna de los procesos establecidos para reducir el tiempo espera en: laboratorio, consultas, hospitalizaciones e imágenes.
2.7.3. Implementar programa de capacitación al personal en general en la aplicación de normas, procesos, procedimiento y protocolos médicos
2.7.4. Gestionar con atención al usuario las citas médicas recurrentes oportunas y de calidad.
2.7.5. Rediseñar las encuestas realizadas a los usuarios del hospital y sanidad.
2.7.6. Gestionar proceso de habilitación de las UNAPS.
2.7.8. Implementar los procesos y procedimientos de la Dirección de Sanidad Policial.
2.7.9. Diseñar e implantar un programa de control y vigilancia de enfermedades crónicas a nivel nacional.
2.7.10. Gestionar un plan de identificación y mitigación de riesgos laborales en nuestros agentes policiales.
2.7.11. Registrar las evidencias y dar seguimiento a los acuerdos establecidos en los comités conformados en el HOSGEDOPOL.
2.7.12. Programar y ejecutar auditoría interna a los diferentes procesos del HOSGEDOPOL, por parte del Comité de Calidad.

2.8 Fortalecer los lazos internacionales mediante el intercambio de experiencias, para consolidar la diversidad del conocimiento en gestión policial.

2.8.1 Gestionar proyectos y programas de cooperación internacional.
2.8.2 Gestionar visitas de referenciación para el intercambio de experiencias en cuanto a gestión policial.
2.8.3 Gestionar la realización de cumbres diplomáticas.

2.9.1. Gestionar la adquisición de un software para administrar y unificar la base de datos.
2.9.2. Gestionar la actualización y aprobación de los manuales, reglamentos de los planes y programas.
2.9.3. Divulgar y promover los reglamentos y requisitos que son exigidos el Sistema Dominicano de Seguridad Social y Consejo Superior Policial.
2.9.4. Coordinar actividades de (IEC) con las Direcciones Regionales de la Policía Nacional y otras Instituciones de Servicios.
2.9.5. Realizar acuerdo institucional en materia de Riesgos Laborales.

3.1 Fortalecer el Proyecto Educativo Policial orientado a la optimización de las capacidades de desempeño del talento humano, para el cumplimiento efectivo de la misión institucional.

3.1.1. Rediseñar el currículo policial.
3.1.2. Gestionar la acreditación de los programas educativos con el Ministerio de Educación Superior.
3.1.3. Homologar con instituciones educativas nacionales e internacionales los programas de formación policial.
3.1.4. Incrementar los espacios de infraestructuras a nivel nacional para la implementación del currículo.

Informe de Autoevaluación Institucional 2022

3.2 Desarrollar un Plan de Carrera para el personal de la Policía Nacional, de forma que se establezcan criterios y estándares para la evaluación y las promociones, incluyendo la evaluación del desempeño.

3.2.1. Crear una comisión para elaborar el plan de carrera. Incluyendo la revisión y validación de los criterios del escalafón, así como de los estándares para los rangos y las promociones a la luz de la normativa correspondiente.
3.2.2. Conformación de una comisión revisora.
3.2.3. Ajustes a la propuesta del Plan de Carrera.
3.2.4. Aprobación del Plan de Carrera.
3.2.5. Implementación del Plan de Carrera.
3.2.6. Evaluación del Plan de Carrera, incluyendo recomendaciones para su mejora continua.

3.3 Desarrollar programas de bienestar para los miembros de la Policía Nacional, de forma que se atiendan las necesidades de salud, vivienda, transporte, alimentación y cobertura de riesgos (laborales, previsionales y otra índole).

3.3.1. Gestionar y formular los objetivos de los diferentes programas.
3.3.2. Elaborar plan para gestionar los objetivos de los programas.
3.3.3. Gestionar la inclusión de los programas de bienestar en el presupuesto.
3.3.4. Elaborar informe de la ejecución del plan.
3.3.5. Evaluar los programas de bienestar, incluyendo recomendaciones para su mejora continua.

4.1 Implantar una cultura de igualdad de género en todas las políticas, planes, programas, proyectos e intervenciones de la Policía Nacional.

4.1.1. Gestionar que el proceso de adquisición y confección del avituallamiento sea adecuado a las condiciones de ambos sexos.
4.1.2. Diligenciar la creación de Puntos Focales de Género en las Direcciones Regionales.
4.1.3. Gestionar la creación del Comité de Género de la Policía Nacional.
4.1.4. Fortalecer la Oficina de Equidad de Género con personal humano y logística necesaria para el cumplimiento efectivo de nuestra misión.
4.1.5 Elaborar propuesta para incluir la materia de Equidad de Género en el currículo de los programas educativos.

4.2 Promover la política de inclusión laboral para la integración de miembros de la Policía Nacional con discapacidad.

4.2.1. Elaborar propuesta para insertar en los labores administrativos de la Policía Nacional miembros con discapacidad
4.2.2. Aprobar Propuesta
4.2.3. Implementar Propuesta

4.3 Implementar el Modelo de Cultura Policial para promover en las policías la ética como la base de los comportamientos ejemplares.

4.3.1. Elaborar campaña de difusión interna del Modelo de Cultura.
4.3.2. Movilizar a nivel nacional el Modelo de Cultura.

Informe de Autoevaluación Institucional 2022

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION

PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS

La Dirección General de la Policía Nacional, tiene la fortaleza de haber definido su Misión, Visión y Valores, todos coherentes entre sí, definidos con la participación de los colaboradores de la institución, resaltando que los mismos están alineados con la Estrategia Nacional de Desarrollo 20-30, los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público.

Tenemos aprobada la estructura organizativa, orientada al cumplimiento de la Misión, Visión y Valores Institucionales, aprobados en el Plan Estratégico 2021-2024, a cuyo cumplimiento se les da seguimiento a través del Comité de Calidad y los encargados de Planificación y Desarrollo adscrito en las diferentes direcciones de la Policía Nacional.

En la actualidad desarrollamos nuestra gestión por proceso, enfocada a resultados, por lo que motivan a los servidores al logro de los objetivos institucionales, desarrollando e implementado diferentes instrumentos de gestión que promueven el fortalecimiento institucional, así como el logro de los objetivos institucionales que persiguen el cumplimiento de la misión asignada por la legislación vigente.

La Policía Nacional mantiene relaciones efectivas con las autoridades políticas y los grupos de interés, generando interacción con estos para el logro de la misión y los objetivos institucionales.

ÁREAS QUE IMPULSAN A LA MEJORA INSTITUCIONAL.

I. LIDERAZGO

No tenemos colocada en todas las Direcciones carteles y afiches con la Visión, Misión y Valores de la Policía Nacional.

No se elaboran en su totalidad los acuerdos de desempeño del personal por resultados en función de las metas establecidas en el POA.

No tenemos una metodología para la identificación de los riesgos, estratégicos, operativos, tecnológicos, de cumplimiento normativo y antisoborno para prevenir y reducir efectos no deseados.

Informe de Autoevaluación Institucional 2022

II. **ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN**

No se evidencia una oportuna aplicación de las tecnologías en los procesos ejecutados por la Policía Nacional.

III. **PERSONAS**

Debemos trabajar en la implementación de principios de equidad, merito, igualdad de oportunidades en la vida laboral de nuestros miembros.

No contamos con un reglamento ni un plan de carrera policial.

IV. **ALIANZAS Y RECURSOS**

No se evidencia el monitoreo y evaluación sistemática de la relación costo-efectividad de las tecnologías utilizadas.

No se evidencia políticas integrales para el reciclaje seguro.

V. **PROCESOS**

No tenemos el 100% de todas las direcciones con su manual de procesos y procedimientos elaborados

VI. **RESULTADOS ORIENTADOS A LOS CIUDADANOS/ CLIENTES**

No se han realizado mediciones costo de los servicios.

No se evidencia la revisión periódica realizada con los todos grupos de interés para supervisar sus necesidades.

VII. **RESULTADOS EN LAS PERSONAS**

No se ha medido la responsabilidad social de la organización.

No se evidencia la medición de la apertura de la organización para el cambio y la innovación.

VIII. **RESULTADOS EN LA SOCIEDAD**

No se han realizado actividades tendentes a medir la percepción de la organización con relación a la responsabilidad social.

Informe de Autoevaluación Institucional 2022

No se realizan estudios de eficiencia en la reducción del consumo de electricidad

No se realiza mediciones del rendimiento de la organización con relación a la responsabilidad social.

No se evidencia la medición de la frecuencia de las relaciones con los grupos de interés relevantes


IX. RESULTADO CLAVES DE RENDIMIENTO

No se evidencia las mediciones sobre la eficacia de las alianzas.

No se ha tiene resultados relacionados al costo-efectividad

PUNTUACION CAF

PUNTOS POR CRITERIOS

 MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VICEMINISTERIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																			
Nombre Institución puntuada:																			
Criterio 1. Liderazgo (140 puntos)																			
Subcriterios/ciclo																			
1.1					1.2					1.3					1.4				
P	D	C	A	Promedio evaluador	P	D	C	A	Promedio evaluador	P	D	C	A	Promedio evaluador	P	D	C	A	Promedio evaluador
90	90	80	90	88	80	90	70	90	83	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90
Promedio Subcriterio 1.1				88	Promedio Subcriterio 1.2				83	Promedio Subcriterio 1.3				90	Promedio Subcriterio 1.4				90
Criterio 2. Estrategia y Planificación (140 puntos)																			
Subcriterios/ciclo																			
2.1					2.2					2.3					2.4				
P	D	C	A	Promedio evaluador	P	D	C	A	Promedio evaluador	P	D	C	A	Promedio evaluador	P	D	C	A	Promedio evaluador
90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	70	90	90	85
Promedio Subcriterio 2.1				90	Promedio Subcriterio 2.2				90	Promedio Subcriterio 2.3				90	Promedio Subcriterio 2.4				85
Criterio 3. Personas (100 puntos)																			
Subcriterios/ciclo																			
3.1					3.2					3.3									
P	D	C	A	Promedio evaluador	P	D	C	A	Promedio evaluador	P	D	C	A	Promedio evaluador					
90	90	70	90	85	90	90	90	70	85	90	90	90	90	90					
Promedio Subcriterio 3.1				85	Promedio Subcriterio 3.2				85	Promedio Subcriterio 3.3				90					

Informe de Autoevaluación Institucional 2022

Criterio 4. Alianzas y Recursos (100 puntos)																													
Subcriterios/ciclo																													
4.1					4.2					4.3					4.4					4.5					4.6				
P	D	C	A	Promedio evaluador	P	D	C	A	Promedio evaluador	P	D	C	A	Promedio evaluador	P	D	C	A	Promedio evaluador	P	D	C	A	Promedio evaluador	P	D	C	A	Promedio evaluador
90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	70	90	85	90	70	90	80	83
Promedio Subcriterio 4.1					Promedio Subcriterio 4.2					Promedio Subcriterio 4.3					Promedio Subcriterio 4.4					Promedio Subcriterio 4.5					Promedio Subcriterio 4.6				

Criterio 5. Procesos (120 puntos)																			
Subcriterios/ciclo																			
5.1					5.2					5.3									
P	D	C	A	Promedio evaluador	P	D	C	A	Promedio evaluador	P	D	C	A	Promedio evaluador	P	D	C	A	Promedio evaluador
90	80	90	90	88	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90
Promedio Subcriterio 5.1					Promedio Subcriterio 5.2					Promedio Subcriterio 5.3									

Criterio 6. Resultados orientados a los ciudadanos/clientes (100 puntos)										
Subcriterios										
6.1					6.2					
T	O	Promedio evaluador	T	O	Promedio evaluador	T	O	Promedio evaluador		
70	70	70	70	70	70	70	70	70		
Promedio Subcriterio 6.1			Promedio Subcriterio 6.2							

Criterio 7. Resultados en las personas (100 puntos)										
Subcriterios										
7.1					7.2					
T	O	Promedio evaluador	T	O	Promedio evaluador	T	O	Promedio evaluador		
30	70	50	70	70	70	70	70	70		
Promedio Subcriterio 7.1			Promedio Subcriterio 7.2							

Criterio 8. Resultados de Responsabilidad Social (100 puntos)										
Subcriterios										
8.1						8.2				
T	O	Promedio evaluador	T	O	Promedio evaluador					
10	50	30	50	50	50					
Promedio Subcriterio 8.1			Promedio Subcriterio 8.2							

Criterio 9. Resultados Clave de Rendimiento (100 puntos)										
Subcriterios										
9.1						9.2				
T	O	Promedio evaluador	T	O	Promedio evaluador					
70	90	80	50	70	60					
Promedio Subcriterio 9.1			Promedio Subcriterio 9.1							

RESUMEN PUNTUACIÓN

RESUMEN DE PUNTUACIÓN

Criterio 1		Criterio 2		Criterio 3		Criterio 4		Criterio 5		Criterio 6		Criterio 7		Criterio 8		Criterio 9	
SC	Puntos	SC	Puntos	SC	Puntos	SC	Puntos	SC	Puntos	SC	Puntos	SC	Puntos	SC	Puntos	SC	Puntos
1.1	88	2.1	90	3.1	85	4.1	90	5.1	88	6.1	70	7.1	50	8.1	30	9.1	80
1.2	83	2.2	90	3.2	85	4.2	90	5.2	90	6.2	70	7.2	70	8.2	50	9.2	60
1.3	90	2.3	90	3.3	90	4.3	90	5.3	90								
1.4	90	2.4	85			4.4	90										
						4.5	85										
						4.6	83										
Sumatoria	350	Sumatoria	355	Sumatoria	260	Sumatoria	528	Sumatoria	268	Sumatoria	140	Sumatoria	120	Sumatoria	80	Sumatoria	140
Promedio	88	Promedio	89	Promedio	87	Promedio	90	Promedio	89	Promedio	70	Promedio	60	Promedio	40	Promedio	70
Total	123	Total puntos	124	Total	87	Total	90	Total	107	Total	70	Total	60	Total	40	Total	70

Puntuación Promedio	682
Puntuación Total	770

Informe de Autoevaluación Institucional 2022

CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS.

En la ejecución del proceso de la autoevaluación de la Dirección General de la Policía Nacional por los miembros del Comité de Calidad se identificaron puntos fuertes y se determinó áreas de mejoras, asimismo se aplicó el ciclo de mejora, Planificar, Desarrollar, Controlar y Ajustar, en cada fase para determinar las áreas donde la mejora es más necesaria y nuestras fortalezas.

En términos generales podemos establecer que tenemos grandes fortalezas a nivel de la gestión por proceso, contamos con una serie de herramientas que nos llevarán a una gestión por resultados para el bien de nuestra ciudadanía.

De la aplicación de esta “Guía de Autodiagnóstico en base al Modelo CAF”, identificamos lo significativo de una planificación estratégica institucional eficiente y coherente con la misión institucional, ejecución de los planes, programas y proyectos puestos en marcha, y un factor crítico para nosotros que estamos empezando en la medición de los procesos de forma continua determinantes para el éxito de toda gestión administrativa.

La importancia de la participación de un personal en las diferentes áreas para dar seguimiento y control de los procesos que se ejecutan en la Institución, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la institución.

ANEXOS:

- a) Guía de Autoevaluación
- b) Matriz de Puntuación CAF
